

Junta Directiva del 6 Octubre de 1894.

Presidencia del Dr. Cantó.

S. S.  
Cantó.  
Ladona.  
Horet.  
Barberá.  
Fournes.  
Olmos.

Con asistencia de los señores anotados al margen, abrióse la sesión á las seis y media de la tarde, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Dióse cuenta de las invitaciones de la Universidad, Seminario y Academia de San Carlos para las inauguraciones respectivas, siendo designado el Dr. Ladona para representar á la Corporación en la última.

Dióse cuenta de haber recibido las siguientes publicaciones:

Terapéutica y Materia médica de D. Vicente Riest  
Comentarios de Van-Sovieten, o dos tomos encuadernados,  
donativo de D. Felipe Manzanera.

Resumen práctico de diagnóstico y terapéutica médico-quirúrgica de las afecciones de las vías urinarias por  
D. Natal Motta.

Tratado de Medicina operatoria por el Dr. Goltker del siglo  
Médico.

Contestacion para el estudio de los microcefalos por D. Miguel  
Dombarda.

Tratado de las enfermedades infecciosas por Griesinger, remitido  
por el Dr. Cantó.

Característica terapéutica de las aguas La Garriga por el Dr.  
Manzanera.

Dictamen médico-legal relativo al proceso de Samuel Willie.

Anales de las enfermedades del oído por los Dres. Congenheim  
y Lermoyez.

Memoria del Instituto provincial de Valencia correspondiente al  
curso 1891-92.

Journal de Ciencias matemáticas, físicas y naturales de la Academia  
de Ciencias de Lisboa, segunda serie, tomo III.

Miniaturas científicas por D. Angel Pulido y un prólogo de D. Don-

Echegaray.

Discurso de D. José Madri en la apertura de curso de la Universidad.  
Discursos inaugurales de la Academia de Bellas Artes, correspondientes  
a los cursos 93-94 y 94-95.

Peri-Peri - Fiebre Fluviat. Traducción por D. S. Nubiano Herrera.

Acediose á la jubilacion solicitada por los señores Roncal y Albiviana  
por ajustarse á los Estatutos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, levantose la sesion á las siete  
y media de la noche.

Salon del Instituto Médico Valenciano 6 Octubre de 1894.

El Presidente



El Secretario de Gobierno.

